

Minuta de Comunicación N° 368

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 368

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que de manera urgente proceda a reponer las señales de tránsito faltantes dentro de la zona urbana de la ciudad, debiendo, además, reparar aquellas que se encuentren en mal estado.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 20 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.